



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: NATURALIS

Número de autorización: 20111

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 24/04/1997

Fecha de Caducidad: 30/04/2021

Titular

CBC IBERIA S.A.U.

Avenida Diagonal 605, 8-3ª.

08028 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

CBC (EUROPE) S.R.L.

Via Zanica, 25

24050 Grassobbio (BG)

ITALIA

Composición: BEAUVERIA BASSIANA (CEPA ATCC 74040) 2.3% (2,3X10E7 ESPORAS VIABLES/ML)
[OD] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 1 l, con Ø de boca de 60 mm. Envases de plástico de 30 ml a 1000 l.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Achicoria (hojas)	PULGONES	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	750-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MOSCA BLANCA	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Incluye especies florales o de flor. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Berenjena	TRIPS	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl.
	ARAÑA ROJA	1 - 2 l/ha			825-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl.
	GUSANOS DE ALAMBRE		1-2	7-14	1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Brécol	MOSCA BLANCA	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	600-1.500 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Caqui	MOSCA DE LA FRUTA	125 ml/Hl	3-5	5-7	800-1.600 l/ha	Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha.
Cerezo	MOSCA DE LA CEREZA	125 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600-1.500 l/ha	Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha.
Cítricos	MOSCA DE LA FRUTA	125 ml/Hl	3-5	5-7	800-1.600 l/ha	Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha.
Coliflor	MOSCA BLANCA	1 - 2 l/ha	3-5	5-7	600-1.500 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Cucurbitáceas de piel comestible	MOSCA BLANCA	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ARAÑA ROJA					Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.
	TRIPS	1 - 1,5 l/ha				Calabacín y pepino. (aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl.
Cucurbitáceas de piel no comestible	TRIPS	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl.
	ARAÑA ROJA	0,75 - 1 l/ha				Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.
	MOSCA BLANCA					Melón, sandía y calabaza. (aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Endibia	PULGONES	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	625-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl.
Fresal	ARAÑA ROJA	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
	MOSCA BLANCA				625-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl.
	TRIPS	1 l/ha			600-850 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl.
Frutales de hueso	MOSCA DE LA FRUTA	125 ml/Hl	3-5	5-7	800-1.200 l/ha	Melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha.
	TRIPS	150 - 200 ml/Hl			800-1.000 l/ha	Melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Haba para grano	MOSCA BLANCA	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Haba verde	MOSCA BLANCA	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Judía para grano	MOSCA BLANCA	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Judía verde	MOSCA BLANCA	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Lechuga	PULGONES	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Manzano	ARAÑA ROJA	100 - 200 ml/Hl	3-5	5-7	600-1.500 l/ha	Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-1,5 l/ha.
Olivo	MOSCA DEL OLIVO	125 ml/Hl	3-5	5-7	800-1.600 l/ha	Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Incluye especies florales o de flor. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Patata	GUSANOS DE ALAMBRE	3 l/ha	1-2	7-14	300 l/ha	Realizar el tratamiento sobre la patata de siembra antes de enterrarla y antes del aporcado.
Peral	PSILA	200 ml/hl	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 1,0-2,0 l/ha.
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,75 - 1 l/ha	3-5	5-7	600-850 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-150 ml/hl.
	GUSANOS DE ALAMBRE	1 - 2 l/ha	1-2	7-14	1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.
	TRIPS	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-200 ml/hl.
	ARAÑA ROJA	1 - 2 l/ha			850-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	GUSANOS DE ALAMBRE	1 - 2 l/ha	1-2	7-14	1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.
	TRIPS	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	650-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 120-150 ml/hl.
	ARAÑA ROJA	1 - 2 l/ha			825-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-120 ml/hl.
	MOSCA BLANCA	0,75 - 1 l/ha			600-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero). Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-150 ml/hl.
Vid de mesa	TRIPS	1 - 1,5 l/ha			3-5	5-7
	ACAROS TETRANÍQUIDOS		Controla Tetranychus urticae y Eotetranychus carpini. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.			



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid de vinificación	TRIPS	1 - 1,5 l/ha	3-5	5-7	500-1000 l/ha	Controla Frankliniella occidentalis y Thrips spp. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.
	ACAROS TETRAÑÍQUIDOS					Controla Tetranychus urticae y Eotetranychus carpini. Aplicar hasta la cosecha. Dosis por aplicación: 100-200 ml/hl.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Achicoria (hojas), Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Brécol, Caqui, Cerezo, Cítricos, Coliflor, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Endibia, Fresal, Frutales de hueso, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde, Lechuga, Manzano, Olivo, Ornamentales herbáceas, Patata, Peral, Pimiento, Tomate, Vid de mesa, Vid de vinificación	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Haba verde, Judía verde, Ornamentales herbáceas - MOSCA BLANCA	22/04/2019
Berenjena - TRIPS	22/04/2019
Berenjena, Manzano - ARAÑA ROJA	22/04/2019
Berenjena, Pimiento, Tomate - GUSANOS DE ALAMBRE	22/04/2019
Cerezo - MOSCA DE LA CEREZA	22/04/2019
Cítricos, Frutales de hueso - MOSCA DE LA FRUTA	22/04/2019
Fresal - TRIPS	30/04/2019
Lechuga - PULGONES	22/04/2019
Olivo - MOSCA DEL OLIVO	22/04/2019
Peral - PSILA	22/04/2019



Condiciones generales de uso:

Preparado biológico basado en la acción del organismo fúngico *Beauveria bassiana*, actúa por contacto.

Aplicar en pulverización normal iniciando el tratamiento al comienzo de la infestación.

Al aire libre aplicar el producto mediante pulverización foliar manual o con tractor y en invernadero aplicar mediante pulverización foliar manual.

No tratar cuando la velocidad del viento sea superior a 4 m/s.

No mezclar el producto con fungicidas.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. Asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas manualmente y con tractor, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química, gafas o protectores oculares (según norma UNE-EN 166:2002), ropa de protección de al menos tipo 6-B (según norma UNE –EN 14126:2004) y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE EN 149:2001 + A1:2010), o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 (según norma UNE EN 143: 2001, UNE EN 143/AC:2002, UNE EN 143:2001/AC:2005, UNE EN 143:2001/A1:2006).

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas manualmente, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química, gafas o protectores oculares (según norma UNE-EN 166:2002), ropa de protección de al menos tipo 6-B (según norma UNE –EN 14126:2004) y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE EN 149:2001 + A1:2010), o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 (según norma UNE EN 143: 2001, UNE EN 143/AC:2002, UNE EN 143:2001/AC:2005, UNE EN 143:2001/A1:2006).

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores



mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

- En los caminos y vías de acceso a la zona de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

Para todos los usos se deberá utilizar guantes de protección química, gafas o protectores oculares (según norma UNE-EN 166:2002), ropa de protección de al menos tipo 6-B (según norma UNE –EN 14126:2004) y mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE EN 149:2001 + A1:2010), o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2 (según norma UNE EN 143: 2001, UNE EN 143/AC:2002, UNE EN 143:2001/AC:2005, UNE EN 143:2001/A1:2006).

Invernadero:

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario respetar un plazo de reentrada de:

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Se recomienda respetar una franja de seguridad mínima de 50 m alrededor de la zona tratada.
- Asimismo, se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros en las zonas adyacentes a zonas residenciales.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	<p>P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización.</p> <p>P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.</p> <p>P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.</p> <p>P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria.</p> <p>P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.</p> <p>P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P362+P364 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene Beauveria bassiana, cepa ATCC 74040. Es sensibilizante por vía cutánea y por vía



inhalatoria.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Por principio de precaución como prevención y protección de la salud, no se autoriza para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales) en cumplimiento del artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios, por ser el microorganismo sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

El formulado no debe contener la micotoxina beauvericina por encima del límite establecido de 5 mg/kg.

El contenido de cada una de las aflatoxinas G1, B1, G2 y B2, no debe ser mayor de 1,4 µg/kg respectivamente (suma de todas las aflatoxinas <5.6 µg/kg).

El contenido en *Enterobacter cloacae* no debe ser mayor de 1x10⁶ ufc/g.

La evaluación debe ser revisada cuando esté disponible información sobre:

- Toxicidad y relevancia de los metabolitos,
- Persistencia a largo plazo de la cepa,
- Envenenamiento secundario en aves y mamíferos insectívoros,
- Infectividad y patogenicidad en artrópodos y organismos acuáticos,
- Toxicidad en las crías de abeja
- La evaluación a nivel europeo de estos asuntos que puedan llevar a conclusiones relevantes.

Condiciones de almacenamiento:

P 411: Almacenar a temperaturas no superiores a 20 °C ni por un período superior a un año desde la fecha de fabricación.

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --